



Terminaciones

El encuentro perimetral con los muros se resolverá mediante un perfil metálico tipo "Z", conformando una buña continua, salvo que la documentación licitatoria indique otro tipo de terminación.

8. Cubierta metálica

Generalidades

La ejecución de la cubierta metálica comprenderá el suministro y colocación de todos los elementos necesarios para asegurar una terminación completa y funcional, incluyendo cenefas, babetas, guarniciones, platabandas, sellados, encuentros con muros, vigas, parapetos y todo otro componente que garantice su estanqueidad, durabilidad y correcto funcionamiento, aun cuando no se encuentren explícitamente mencionados en la documentación licitatoria. Ningún trabajo relacionado con techos o cubiertas podrá iniciarse sin la previa aprobación, por parte de la Supervisión de Obra, de los planos ejecutivos correspondientes, los cuales deberán incluir la estructura portante, sistema de montaje, componentes, detalles constructivos, encuentros significativos, perímetros y soluciones de contacto con elementos verticales y horizontales de la edificación, tales como parapetos, cargas, vigas invertidas, juntas de dilatación, desagües pluviales, y toda perforación necesaria para ventilaciones, chimeneas o instalaciones, las cuales deberán estar debidamente protegidas con babetas y sellados específicos para asegurar su estanqueidad.

Antes del inicio de los trabajos, el contratista presentará muestras de todos los materiales a utilizar, para su aprobación formal mediante Nota de Pedido ante la Supervisión de Obra. En casos donde no sea factible presentar muestras físicas por su costo o naturaleza, se deberá acompañar documentación técnica, prospectos del fabricante y certificaciones de origen. Todo trabajo deberá ajustarse estrictamente al proyecto aprobado y ejecutarse bajo condiciones climáticas favorables, evitando realizar tareas bajo lluvia o temperaturas inferiores a 5 °C. Asimismo, no se permitirá el avance de los trabajos si su ejecución pudiera verse comprometida por interferencias con otras partidas o por condiciones que afecten su correcta aplicación.

La colocación de membranas impermeables, sistemas hidráulicos o cualquier tipo de aislación deberá ser realizada exclusivamente por aplicadores acreditados por el fabricante. El contratista deberá presentar oportunamente la lista de personal autorizado y la documentación contractual que acredite dicha contratación. La mano de obra empleada deberá ser especializada y operar bajo la supervisión constante de un capataz idóneo, presente en obra durante toda la ejecución. Será responsabilidad directa del contratista y/o su representante técnico el control riguroso de la calidad de los materiales empleados y la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo eventuales reparaciones

área de trabajo; retiro de sobrantes y residuos; corrección de eventuales defectos constructivos detectados por la Supervisión de Obra; y cualquier otra tarea auxiliar o complementaria que derive de esta partida. El contratista deberá cumplir con todas las normas de seguridad vigentes durante la ejecución, así como con las recomendaciones del fabricante de los materiales utilizados.

8.2 Provisión y colocación de babeta de cierre - núcleo sanitario - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem comprende la provisión de materiales, mano de obra especializada y herramientas necesarias para la ejecución completa de babetas de cierre en chapa galvanizada N° 20, empotradas en muros perimetrales conforme lo indicado en planos. Las babetas se fijarán al muro mediante embutido y tomado con mortero hidrófugo, garantizando estanqueidad y durabilidad en el encuentro entre cubierta y paramentos verticales. Las uniones entre tramos se resolverán con remaches de cobre y soldadura con estaño al 50 %, asegurando continuidad y resistencia a la intemperie.

Se incluirán todos los cortes, solapes, fijaciones, accesorios y juntas necesarios, en su parte proporcional, según lo requiera la geometría del cerramiento. Este ítem también contempla la ejecución en todo el perímetro de la cubierta donde exista contacto con muros, tabiques, parapetos, u otros elementos verticales garantizando la correcta estanqueidad de la cubierta, según lo definido en la documentación de proyecto. La ejecución deberá garantizar una terminación prolija, funcional y completamente estanca, cumpliendo con las exigencias del sistema y bajo supervisión técnica.

Bajo el concepto de zinguería, se incorporan todos los elementos metálicos de terminación y cerramiento vinculados a la cubierta, incluyendo cierres laterales, cumbreras, babetas, tapajuntas, encuentros entre planos de cubierta, entre chapa y muros, y cualquier solución especial de encuentros con elementos verticales u horizontales. También se considerarán dentro de este ítem los conductos y sombreretes de ventilación, los cuales deberán ser fabricados en chapa galvanizada B.W.G. N° 20 prepintada, o según el color que defina el proyecto.

8.3 Provisión y colocación de canaleta - núcleo sanitario - En pesos por metro lineal (\$/ml)

En forma complementaria a la ejecución de la cubierta metálica, este ítem comprende la provisión de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todos los trabajos necesarios para la instalación completa de canaletas y elementos de zinguería, según planos y especificaciones de proyecto.

Las canaletas serán ejecutadas en chapa galvanizada B.W.G. N° 20 prepintada, con uniones soldadas mediante estaño, garantizando su estanqueidad y durabilidad. Deberán respetar una pendiente mínima de 3 mm por metro lineal para asegurar un correcto escurrimiento pluvial. Los soportes y apoyos estarán compuestos por planchuelas de hierro galvanizado, adecuadamente dimensionadas para resistir las cargas previstas. Se



incluirán todos los accesorios necesarios como cabezales, embudos, terminales, bajadas y elementos de fijación, también en chapa B.W.G. Nº 20 prepintada, del mismo color y calidad.

El contratista deberá elaborar los planos de detalle correspondientes para todos los elementos de canaletas, incluyendo medidas, desarrollos, métodos de fijación, pendientes y encuentros, los cuales deberán ser presentados a la Supervisión de Obra para su revisión y aprobación antes del inicio de las tareas.

9 Instalación eléctrica

Las cañerías deberán seleccionarse conforme al tipo de fluido, presión de trabajo y condiciones ambientales del proyecto, cumpliendo con la normativa IRAM vigente aplicable. El sistema deberá incorporar protecciones eléctricas adecuadas mediante interruptores termomagnéticos, diferenciales y dispositivos de corte, alojados en tableros estancos con grado de protección mínimo IP54, contruidos en materiales no propagantes de llama y con señalización normalizada. Todos los materiales utilizados, incluidos cañerías, válvulas y accesorios, deberán ser compatibles con el fluido transportado y aptos para las presiones de operación previstas, contemplando un margen de seguridad no inferior al 25 %, con respaldo de certificación técnica que garantice su idoneidad.

9.1 Replanteo. - En pesos por global (\$/gl).

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio luminotécnico que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la AADL y la CIE de los niveles de iluminancia adecuados para las tareas visuales requeridas, además de las recomendaciones para evitar la contaminación lumínica y la luz intrusa en las viviendas aledañas. Los niveles alcanzados en el proyecto no deberán superar el 50% de los niveles de la normativa (para evitar el derroche energético). El proyecto deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Siguiendo las pautas del estudio luminotécnico el Contratista deberá realizar el plano eléctrico, el que debe tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPALPA (por cuadruplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

La distribución preliminar de estructuras, realizadas sobre la planimetría de traza e indicada en los planos aprobados por COPALPA será materializada en el terreno mediante estacas de madera adecuadas al efecto.

En previsión de su posible desaparición, las estacas se hincarán con poca antelación al comienzo de la obra, registrándose los datos suficientes como para reponer con exactitud las eventuales faltantes.

El contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 1,00 metros de alto por 2,00 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como indique la Inspección.

9.2 Provisión de acometida a locales (cañeros y cámaras).- En pesos por global (\$/gl).
Se dejará previsto la bajada, canalizaciones subterránea y cañería de PVC para acometida, hasta la caja de acometida de cada local.

9.3 Instalación eléctrica módulo baños (cañería, cableado, tablero, artefactos, instalación eléctrica para bomba. - En pesos por global (\$/gl).
Este ítem comprende la provisión de materiales, artefactos y realización total de la instalación eléctrica de los baños.
Todos los materiales, artefactos accesorios necesarios para la completa y mejor terminación de la obra serán suministrados y colocados por el Contratista, serán de marcas acreditadas y de buena calidad. Todos los materiales serán normalizados respondiendo a las normas IRAM; DIN o ISO
Dicha instalación debe responder a la Reglamentación para ejecución de Instalación Eléctrica en Inmuebles AEA90364-7-771 y 90364-7-710.

9.4 Conexionado y pruebas: En pesos por unidad (\$/un)
Se deberá reponer o acondicionar las luminarias que no estén en condiciones óptimas, previo relevamiento de las existentes y el contratista deberá para ello contar con aprobación de la inspección de obra.
Las pruebas corresponden a las enunciadas en el "Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703", última versión.
Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar los planos "Conforme a Obra" en soporte papel y en soporte digital, donde consten los valores de las mediciones en cada PAT, revisados y certificados por el COPALPA adjuntando la planilla de medición de los valores PAT, firmada por el profesional responsable, especificando instrumento, marca y modelo
Una vez realizada la prueba de la instalación y estando la Inspección de Obra de acuerdo con su buen funcionamiento, se le entregará al contratista un "Acta de Recepción Provisoria"

NORMAS VIGENTES:
El Contratista deberá realizar el proyecto y la obra conforme a los siguientes lineamientos; según corresponda:
"Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703", última versión.
"Reglamentación para líneas Eléctricas Exteriores en General - Instalaciones Subterráneas de Energía y Telecomunicaciones - AEA 95101", última versión.
"Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Suministro y Medición de Baja Tensión – AEA 95150", última versión.
"Reglamentación para Líneas Eléctricas Aéreas Exteriores – AEA 95201", última versión.
"Reglamentación para la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la Vía Pública – AEA 95704", última versión.
"Puesta a tierra de sistemas eléctricos – Parte 8 – Puesta a tierra de soportes y artefactos para uso eléctrico en la vía pública con tensiones nominales menores o iguales a 1kV IRAM 2281-8, AEA 95501-8", última versión.

"Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles. Parte 7 – Reglas Particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales – Sección 702: Piscinas y fuentes ornamentales. AEA 90364", última versión.

"Alumbrado Público – Vías de tránsito – Parte 2 – Clasificación y niveles de iluminación. IRAM-AADL J 2022-2", última versión.

Decreto 1037/96 Anexo IX "Exigencias y Normas Técnicas Generales Para la - Confeción y Ejecución de Proyectos de Alumbrado Público".

"Especificaciones técnicas generales para provisión de luminarias Leds de alumbrado público" (son las condiciones técnicas del PLAE (Plan de Alumbrado Eficiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), para las vías de tránsito.

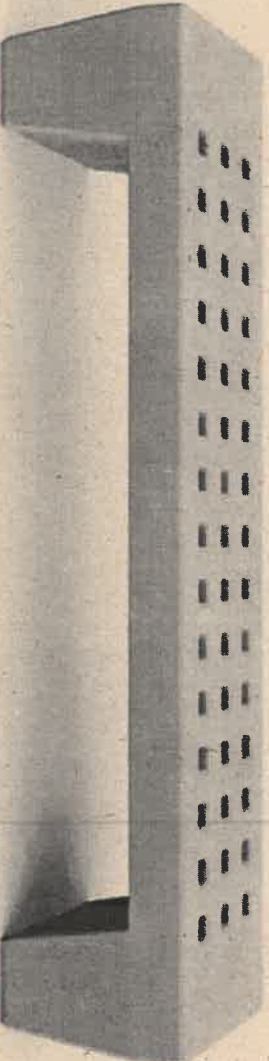
"Especificaciones técnicas generales de montaje y materiales en Alumbrado Público en Espacios Verdes", aprobado por Resolución S.O.P y P.U. N° 262 del 28/10/19. Para los espacios verdes públicos, caminerías, peatonales y senderos peatonales. También deben estar de acuerdo con la Inspección de Obra.

10 Varios

10.1 Traslado y colocación de bancos de H° Pampa – Provistos por Municipalidad - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y fijación de bancos de H° Pampa provistos por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

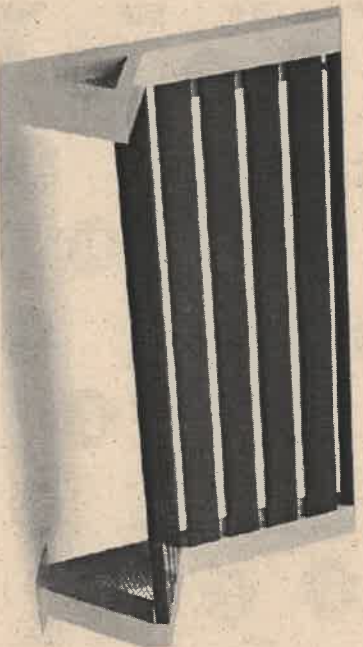
El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.



10.2 Traslado y colocación de bancos Victoria con respaldo - Provistos por Municipalidad - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y fijación de bancos Victoria provistos por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.



Medidas: 1.80x0.76x0.90

10.3 Traslado y colocación de bancos Victoria sin respaldo - Provistos por Municipalidad

- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y fijación de bancos Victoria provistos por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.

10.4 Provisión y colocación de delineador vial retráctil- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de postes delineadores viales flexibles de 80 cm de altura, en los sectores indicados en planos. La separación de los mismos no podrá ser mayor a 1,00 m.

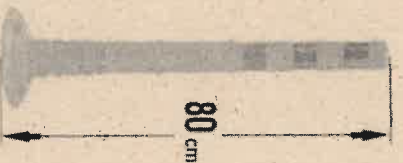


Imagen de referencia



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría Unidad de Proyectos Integrales



Real cédula de S. M. de 1777.

100

CC-0

10.5 Provisión y colocación de vados de accesibilidad universal tipo A. - En pesos por unidad (\$/un)

unidad (\$/un). Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad universal tipo "A" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

intervención vial.

Ante la presencia de interferencias en el sitio de obra, toda modificación en la traza de los vados deberá ser coordinada con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal. La Empresa Contratista deberá gestionar y presentar la certificación emitida por el organismo competente que avale el diseño, la pendiente y las condiciones de accesibilidad, a fin de evitar observaciones durante la recepción definitiva de los trabajos.

10.6 Provisión y colocación de vados de accesibilidad universal tipo B. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad universal tipo "B" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

correspondiente.
Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

intervención vial. En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

10.7 Provisión y colocación de rejillas para paso peatonal sobre canaleta perimetral. -
En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

En pesos por metro cuadrado (S/m²)

Este ítem contempla la compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesarias para la fabricación, colocación y fijación de rejillas para paso peatonal conformadas por planchuelas metálicas sobre canaletas de desagüe. El dimensionado de los elementos será responsabilidad de la Empresa Contratista, debiendo garantizar la rigidez del sistema y respetar una separación máxima entre planchuelas de 25 mm. El marco de las rejillas deberá instalarse de manera conjunta con el colado de la losa de



Salta
MUNICIPALIDAD

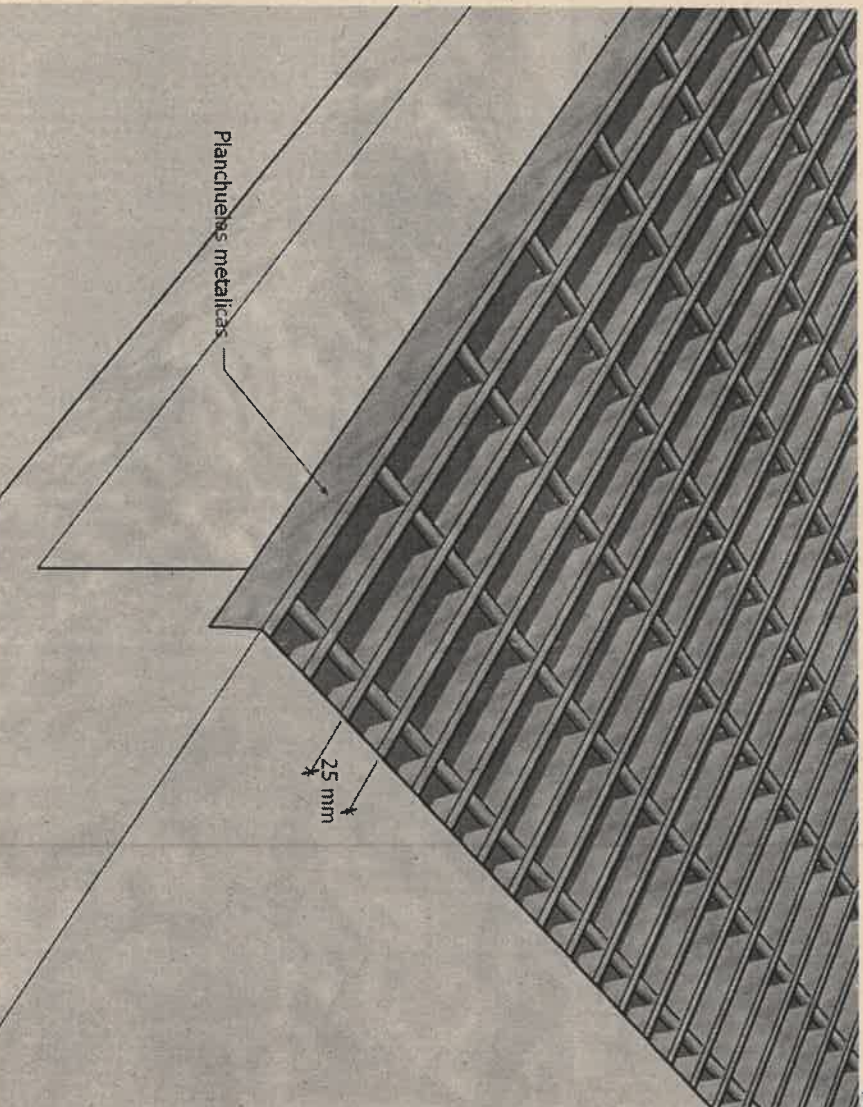
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría Unidad de Proyectos Integrales



Tel. 0348 423 1000
Hoyes de la Nación Argentina



hormigón, ya que el llenado posterior genera juntas débiles, susceptibles a fisuras y desprendimientos prematuros.



Corte perspectivado indicativo

10.8 Provisión y colocación de ciccletero (5 cintas).- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución y colocación de ciccleteros metálicos. Los mismos están constituidos por planchuelas de hierro 4"x5/16", con separación entre ejes de 0,65m, una altura desde el nivel de piso terminado de 0,75m. La estructura estará perfectamente amurada al contrapiso mediante anclajes químicos necesarios que aseguren rigidez y estabilidad a la estructura. la terminación será con pintura esmalte sintético. Deberá cuidarse la estética en la curvatura de la planchuela y las soldaduras de las uniones. Se adjunta plano de detalle e imagen ilustrativa.

La superficie de los ciccleteros será tratada contra el óxido, y la terminación será con pintura tipo Esmalte sintético, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será definido por la Inspección.



Imagen ilustrativa del bicicleteo a colocar

10.9 Mantenimiento de equipamiento saludable existente (total 5). - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para la reparación, pintado, reposición de piezas dañadas del equipamiento saludable existente.

Las piezas que se deban reemplazar serán originales.

Incluye preparación de la superficie, previa aplicación de pintura epoxi. Se deberá remover la totalidad de la pintura en mal estado y eliminar cualquier tipo de elemento suelto. Se deberá aplicar una mano de imprimación antioxido previa aplicación de pintura. No se permitirán marcas de pelos pegados, oquedades ni imperfecciones en la terminación.

10.10 Provisión y colocación de redes metálicas fútbol tenis crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de red de acero tipo crucijuegos o de superior calidad, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

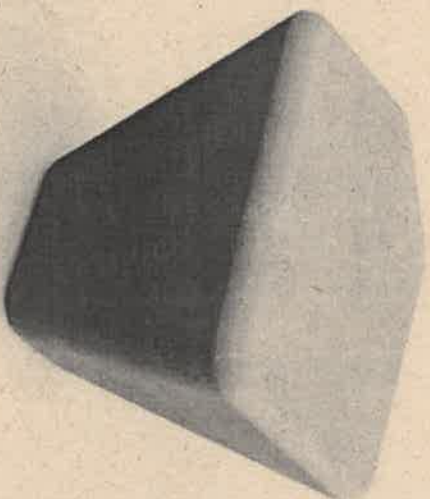


Nº Artículo: 19003
**Red de acero Fútbol-
Tenis**

 **OTROS**
OBRAS

10.11 Provisión y colocación de bancos Taburete Caliza - Provistos por Municipalidad
En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, traslado y colocación de bancos de hormigón tipo crucijuegos taburete caliza indicado debajo o de superior calidad, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



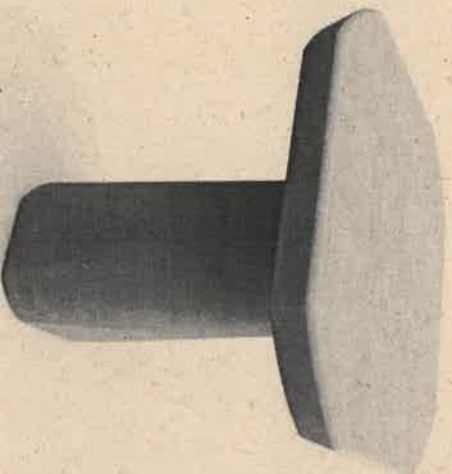
Banco taburete caliza

10.12 Traslado y colocación de kit de mesas de ajedrez - Provistos por Municipalidad

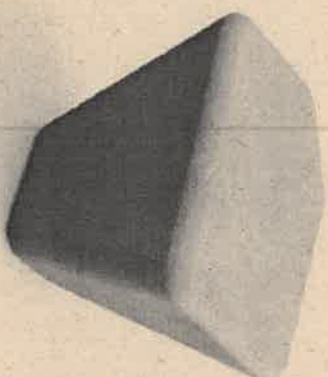
En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y colocación de kits compuestos por mesa de ajedrez tipo NOA y 4 bancos tipo calizo provistos por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.



Mesa tipo Noa



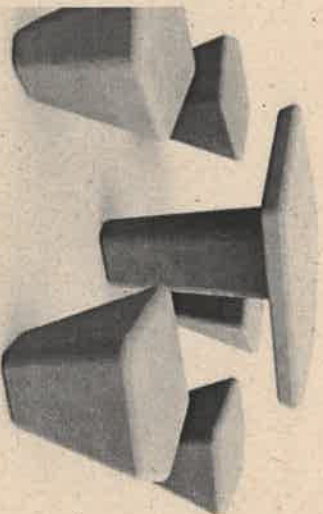
Banco tipo taburete calizo



10.13 Traslado y colocación de kit de living alto - Provistos por Municipalidad - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y colocación de kits compuestos por conjunto living mesa alta Caliza provistos por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.



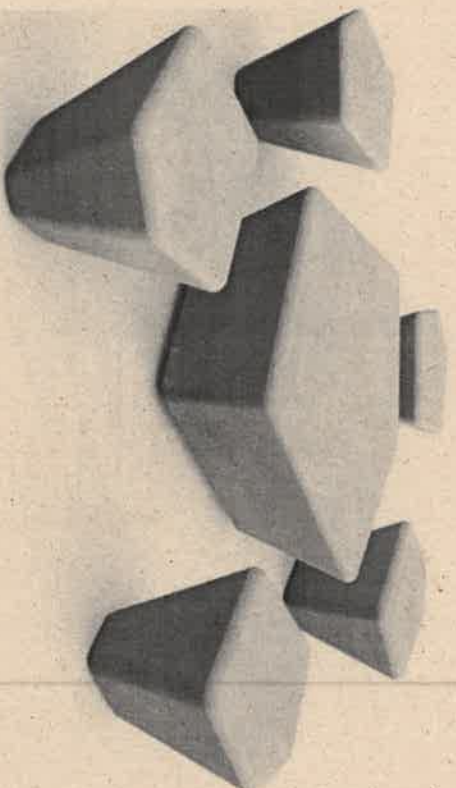
Nº Artículo 24042
**Conjunto Living Mesa
Alta Caliza**

 Dimensiones
0,75 m x 1,70 m x 1,20 m

10.14 Traslado y colocación de kit de living bajo - Provistos por Municipalidad - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y colocación de kits compuestos por conjunto living mesa baja Caliza provistos por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.

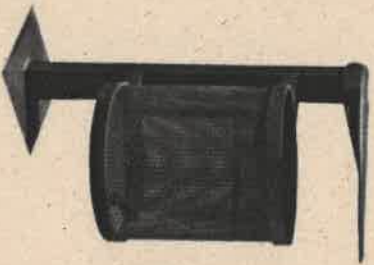


Conjunto Living Mesa Baja Caliza

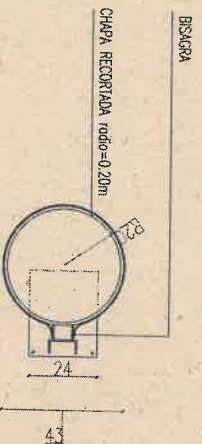
10.15 Provisión y colocación de cesto de basura. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, ejecución y colocación de cestos de basura en sectores indicados en planos, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

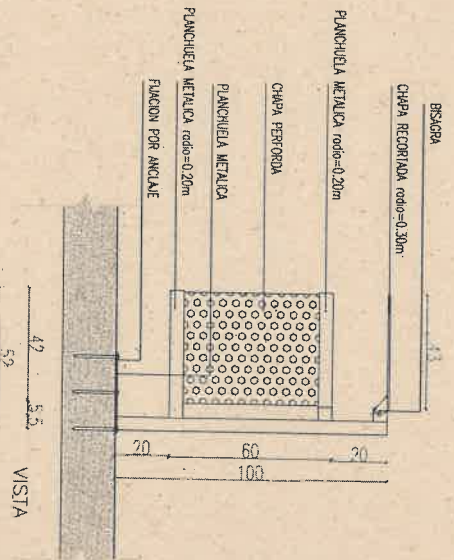
La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles.



Altura Tapa: 1,00 m
Altura boca de cesto: 0.70 m
Diámetro cesto: 0,40 m
Altura Cesto: 0,50 m
Parante: según calculo



PLANTA



VISTA

MATERIALES

- ESTRUCTURA: CHAPA CON ENVOLVENTE CHAPA PERFORADA CON PINTURA DE ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 COLOR NEGRO SATINADO

MEDIDAS

- RADIO= 200M
- ALTURA= 1.20M

COLOCACION

- FIJADO CON ANCLAJES Y PLANCHUELA SOBRE SOLADO EXISTENTE

10.16 Provisión y colocación de mesas de ping pong – crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para provisión, colocación y fijación de mesa de ping pong tipo crucijuegos o de superior calidad, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



Nº Artículo: 19025
Mesa de Ping Pong

 Dimensiones	 Capacidad	 Vida útil
140mm x 275mm x 155mm	4 personas	10 a 15 años

10.17 Provisión y colocación de cartel en estación saludable - incluye pintura. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de cartel indicativos en sector de estación saludable indicado en planos, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y/o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

- Estructura: Caño estructural 2"x1.6. Alto 2.10m - Ancho 0.65m
- Cartel: Chapa galvanizada lisa Alto: 0.95m – Ancho 0.65m
- Pintura Verde



Imagen de referencia de cartel a colocar



Será responsabilidad del Contratista consultar con el Área de Prensa de la Municipalidad de Salta, para determinar la información, diseño y tipo de vinilo con que deberá plotear la chapa galvanizada del cartel. El mismo se plateará en ambas caras de la chapa y se colocará de manera perpendicular a la caminería de recorrido, en el punto indicado en los planos.

La gráfica deberá estar colocada en ambas caras del cartel.

10.18 Limpieza y reposición de sellado de juntas – sector equipamiento saludable. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

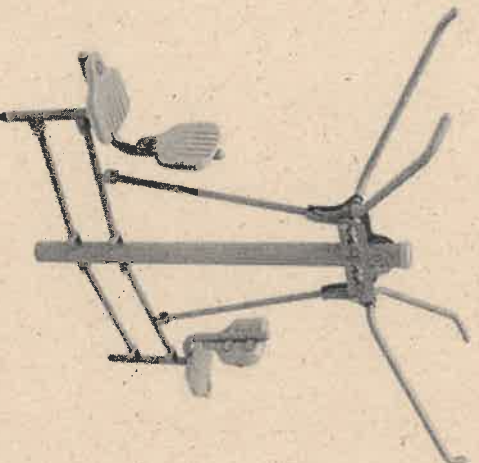
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la limpieza y posterior sellado de juntas existentes. Se procederá a eliminar todos los elementos extraños y sueltos que impidan la correcta adherencia del material de sellado. La aplicación de material de sellado (bituminoso) será en caliente procurando la uniformidad del cordón de sellado evitando la aplicación de exceso de material y manchas en el contrapiso.

10.19 Limpieza de canaleta perimetral. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la limpieza de sectores de canaleta de desagüe pluvial. El método de limpieza queda a cargo de la Contratista, procurando la total eliminación de elementos extraños y sueltos.

10.20 Provisión y colocación de dorsalera doble Crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de dorsalera doble tipo crucijuegos o de superior calidad, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



Dorsalera doble

10.21 Limpieza de contrapisos existentes. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la limpieza de contrapisos existentes. El método de limpieza queda a cargo de la Contratista, procurando la total eliminación de elementos extraños y sueltos.

11 Carpintería

Condiciones generales

El total de los elementos que constituyen la carpintería de aluminio se ejecutará de acuerdo al respectivo plano, especificaciones, detalles y planillas. La Contratista deberá proveer y prever todas las piezas especiales que deben incluirse en las estructuras, ejecutando los planos de detalles necesarios de su disposición. Toda especificación deberá ser considerada como mínima, debiendo el contratista verificar la resistencia y estanqueidad del sistema incluyendo los espesores de vidrios, conforme a las cargas gravitacionales y a la máxima presión del viento a la que puede ser sometido este. La Contratista podrá ofrecer variantes o modificaciones de los tipos a emplear, debiendo en este caso presentar los detalles de lo que propone utilizar, a fin de que la Gerencia pueda resolver su aprobación o rechazo. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Planos de taller, muestras de materiales Será a cargo y por cuenta de la Contratista la confección de los planos completos de detalle, con las aclaraciones necesarias basándose en esta documentación y en las instrucciones que le suministrará la Inspección. La presentación de los planos para conocimiento por la misma, deberá hacerse como mínimo quince (15) días antes de la fecha en que deberán utilizarse en taller.

Herrajes:

La Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo todos los herrajes originales que forman parte del sistema especificado en los planos correspondientes, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la abertura de la cual forma parte integrante. En todos los casos, la Contratista someterá a aprobación de la Inspección, un tablero con todas las muestras de los herrajes (de primera marca) que se utilizarán o que propusiese sustituir, perfectamente rotulado y con la indicación de las aberturas en que se ubicará cada uno. La aceptación de ese tablero por la Inspección, es previa a toda colocación.

Control de taller:

La Inspección cuando lo estime conveniente hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de los trabajos y si se ejecutan de acuerdo a lo contratado. En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles, hará hacer las pruebas o ensayos que sean necesarios. En caso que el fabricante no fuera de la zona, debe hacerse cargo de los gastos de traslado la Contratista.

Colocación en obra:

Las mismas se ubicarán a filo de muro interior. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes los planos, los que deberán ser verificados por la Contratista antes de la ejecución de las carpinterías. Será obligación de la Contratista pedir cada vez que corresponda la verificación por la Inspección de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. La Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para asegurar la estanqueidad de las carpinterías previendo los movimientos y/o deformaciones provenientes de los cambios de temperatura vientos, etc. Para esto entre la carpintería y la pared se rellenará con espuma de poliuretano expandido en aerosol.

Puertas divisorias en sanitarios - Perfilera de aluminio. Se procederá a realizar los interiores de sanitarios de acuerdo al plan adjunto. El sistema de perfilera será ejecutado en aluminio. Las placas divisorias serán ejecutadas en MDF de 25mm, con revestimiento plástico granulado de color a definir por la Inspección. Cada puerta llevará 3 bisagras tipo pomela de bronce platil y cerradura sanitaria del tipo Libre-Ocupado.

El Contratista deberá presentar el diseño del sistema y muestras de placas a fin de ser aprobadas previa colocación.

Verificación de Medidas y Niveles:

La Contratista deberá verificar en la obra todas las medidas y cotas de nivel y cualquier otra medida que sea necesaria para la realización y buena terminación de los trabajos, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

11.1 Provisión y colocación de ventana de aluminio color blanco línea herrero tipo banderola de 1.00 de ancho x 0.40 de alto. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem comprende la provisión y colocación completa de ventanas tipo banderola con marco de aluminio color blanco, línea herrero, de 1.00 m de ancho por 0.40 m de alto. Las ventanas contarán con vidrio float de 4 mm, topes de goma, sistema de apertura tipo pivotante horizontal, herrajes metálicos y tiradores de PVC. La fijación se realizará con anclajes adecuados al tipo de muro y sellado perimetral con silicona neutra. El precio incluirá verificación de medidas en obra, materiales, mano de obra, sellados, ajustes y limpieza final.

11.2 Provisión y colocación de puerta de aluminio ciega color blanco línea herrero de 1.00 de ancho x 2.05 de alto. - En pesos por unidad (\$/un)

Incluye la provisión y colocación de puerta de aluminio ciega, línea herrero, color blanco, de 1.00 m de ancho por 2.05 m de alto. La puerta será de hoja batiente, con marco y contramarco de aluminio, bisagras reforzadas, cerradura de seguridad y manijón o tirador



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría Unidad de Proyectos Integrales



FOLIO
63

según ubicación. La hoja será completamente ciega (sin vidrio), con alma metálica si se requiere. La colocación incluye nivelación, fijación con tarugos y tornillos, sellado perimetral y prueba de funcionamiento. Las dimensiones deberán ser verificadas previamente en obra.

11.3 Provisión y colocación de puerta de aluminio ciega color blanco línea herrero de 0.90 de ancho x 2.05 de alto. - En pesos por unidad (\$/un)

Corresponde a la provisión y colocación de una puerta de aluminio ciega, línea herrero, color blanco, de 0.90 m de ancho por 2.05 m de alto. Conformada por marco de aluminio, hoja batiente completamente ciega, bisagras de alta resistencia, cerradura y manija. La instalación incluirá todos los elementos de fijación, sellado de encuentros con el muro y regulación final de herrajes. Las dimensiones deberán ser verificadas previamente en obra.

11.4 Provisión y colocación de puerta de aluminio ciega color blanco línea herrero de 0.70 de ancho x 2.05 de alto. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem contempla la provisión y colocación de puerta ciega de aluminio línea herrero color blanco, de 0.70 m de ancho por 2.05 m de alto. Será de apertura batiente, con cerradura, manijón, bisagras y marco de aluminio. Se incluyen todas las tareas de instalación: ajuste, fijación, sellado y limpieza final. La empresa contratista deberá verificar las medidas en obra antes de su fabricación o colocación.

11.5 Provisión y colocación de malla antivándalica en todas las ventanas. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la colocación de malla metálica antivándalica en todas las ventanas, según lo indicado en planos y pliegos. La malla será del tipo electrosoldada o expandida, de alta resistencia, con tratamiento anticorrosivo y terminación con pintura esmalte sintético 3 en 1, color blanco satinado que deberá ser aprobado por la inspección.

La fijación deberá garantizar la seguridad, resistencia al vandalismo y durabilidad del sistema. La estructura de soporte y el sistema de anclaje formarán parte de este ítem, así como el sellado y acabado final para garantizar su correcta integración con la carpintería existente.

Las dimensiones deberán ser verificadas en obra antes de su fabricación y colocación.

12 Pintura

12.1 Pintura para demarcación vial sendas peatonales – color blanco.- En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la realización de tareas de pintura de demarcación vial color blanco. Este ítem contempla la demarcación de las sendas peatonales, líneas de detención, señalización horizontal (flechas direccionales) según corresponda, todos estos indicados en los planos correspondientes.

Durante la ejecución de las obras (premarcado, ejecución del imprimado y aplicación del material termoplástico) en la parte delantera y posterior de cada grupo de trabajo, equipo y/o personal, serán destacados obreros con banderín rojo, a distancias lo suficientemente amplias para que existan condiciones mínimas de seguridad con respecto al tránsito de la calle, el que en ningún momento deberá ser interrumpida en su totalidad, y para protección del equipo y/o personal de la obra.

Cuando se está realizando el premarcado se colocará una serie de conos de goma o tetraedros del mismo material o algún tipo de señal precautoria a satisfacción de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, que sean visibles para imponer precaución al conductor. El balizamiento y señalamiento descriptos, así como de cualquier otro que a juicio de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial resulte necesario emplazar para la seguridad pública, no recibirá pago directo alguno y los gastos que ello origine se considerarán comprendidos en los precios de los ítems de Contrato. Este señalamiento precaucional deberá mantenerse en perfectas condiciones.

IMPRIMADOR: Este trabajo consistirá en dar una aplicación previa de un imprimador sobre el pavimento con un sobreancho de 5 cm. superior al establecido para la demarcación, en un todo de acuerdo con las órdenes que imparta la Inspección de Obra y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. Este sobreancho debe quedar repartido por partes iguales a ambos lados de la franja demarcada con material termoplástico reflectante. La composición del imprimador queda librada al criterio de la CONTRATISTA pero deberá asegurar la adherencia del material termoplástico al pavimento (hormigón o asfalto). Se utilizará material cuyo tiempo de secado al tacto no sea mayor de 30 minutos y que permita la aplicación inmediata del termoplástico después de alcanzadas las condiciones adecuadas.

La superficie a imprimir o a señalizar deberá ser cuidadosamente limpiada a fondo con barredora sopladora a cepillo y ventilador hasta quedar totalmente libre de sustancias extrañas y completamente secas, debiendo destacarse lo fundamental del correcto cumplimiento de esta tarea. Después de estos trabajos preparatorios y procediendo con rapidez, antes de que las superficies puedan volver a ensuciarse, se procederá a recubrir las con el imprimador conveniente y uniformemente aplicado, de manera de obtener una óptima adherencia del material termoplástico sobre el pavimento. No se autorizará la aplicación del imprimador cuando la temperatura del pavimento sea inferior a 5 °C y cuando las condiciones climáticas adversas no lo permitan (lluvias, humedad, niebla, polvaredas, etc.).

La demarcación se aplicará una vez que se haya verificado el secado de la imprimación.

SEÑALAMIENTO HORIZONTAL TERMOPLÁSTICO REFLECTANTE – e: 1,5 mm y 0,8 mm

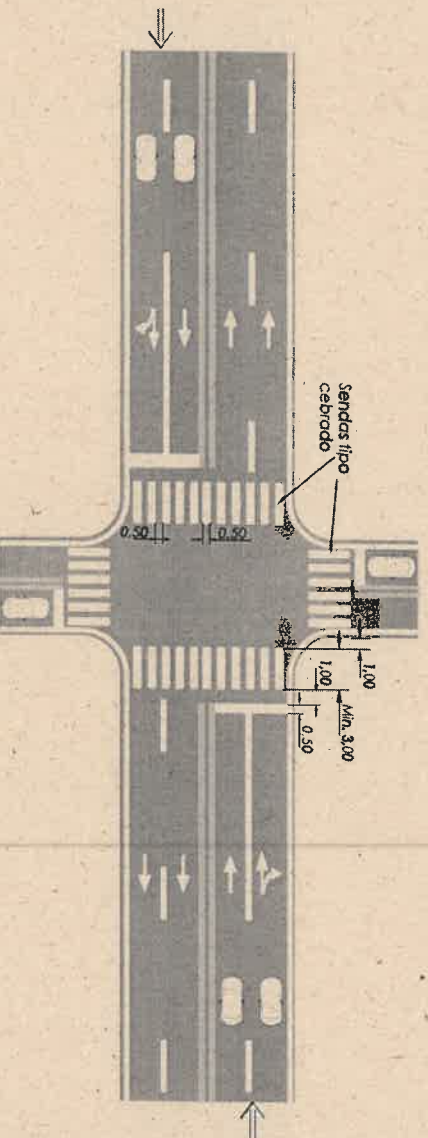
Reflectantes: termoplástico de aplicación en caliente, de color blanco, con adición de esferas de vidrio transparente.

Esferas de vidrio: serán de vidrio transparente con un porcentaje mínimo del 70 % de esferas perfectas en su forma y transparencia, su granulometría estará comprendida entre tamices Nº 20 a Nº 140.

Aplicación del material termoplástico reflectante: se aplicará en caliente, a la temperatura y presión indicada para lograr su pulverización (por sistema neumático) con el fin de obtener una buena uniformidad en la distribución y las dimensiones (espesor y ancho de las franjas) según indicaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. El riego de material se efectuará únicamente sobre pavimentos previamente imprimados con el material que se determine como más adecuado. El ancho de las franjas no presentará variaciones al 5 % en más o en menos y, si las hubiere dentro del porcentaje indicado, estas no se manifestarán en forma de escalones que sean apreciables a simple vista. La variación del paralelismo dentro de los límites indicados no será brusca con el fin de que no se noten a simple vista.

Distribución de esferas de vidrio: se distribuirán sobre el material termoplástico inmediatamente aplicado y antes de su endurecimiento a los efectos de lograr su adherencia en aquél. La aplicación de las esferas se hará a presión, proyectándolas directamente sobre la franja pintada mediante un sistema que permita como mínimo retener el 90 % de las esferas arrojadas.

Los trabajos precedentemente descriptos se efectuarán mediante el uso de maquinarias especialmente construidas para esos fines.



Cálculo 4.1
Detalle de línea de Detención - Zona Urbana

Detalle de línea de Detención - Zona Urbana

Imagen esquemática, indicativa de dimensiones de sendas Peatonales y Líneas de Detención

12.2 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente – mural en pavimento. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la aplicación de dos manos de recubrimiento epóxico



bicomponente en solados en sector gastronómico según se indica en planos. Previa Nº 68 aplicación del recubrimiento se deberá realizar una limpieza exhaustiva del solado a intervenir, procurando la ausencia de elementos sueltos o sustancias que impidan la correcta adherencia del mismo, cuya resistencia mecánica y química asegure mayor durabilidad en sectores de uso intensivo. Se deberán evitar marcas de derrames, goteos y/o pinceladas. La Inspección está facultada para solicitar se rehagan las tareas que considere que no cumplen con los estándares de calidad solicitados sin que esto signifique un costo extra.

12.3 Pintura látex en núcleo sanitario. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Los cielorrasos de baños, se pintarán con pintura látex lavable anti hongos color blanco, marca Sherwin Williams, Alba o equivalente. Se procederá a la limpieza y preparación de la superficie de los cielorrasos y tabiques interiores y exteriores, previo a su pintura. Se darán al menos 3 (tres) manos; en caso de considerarlo necesario la Inspección de Obra podrá solicitar mayor número de manos. Para su correcta colocación el contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante. La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar que se vuelva a realizar el trabajo.

12.4 Pintura látex para medidor de luz existente. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de pintura en todas las superficies exterior del medidor de luz existente, preparación de la superficie, reparación y llenado de fisuras y grietas, aplicación de una capa de imprimación, lijado y limpieza de la misma, preparación de la pintura tipo Látex, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo y color según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos constructivos.

Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación de la Inspección. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Se dejará secar 24.00 hs entre mano y mano El producto no deberá mezclarse con pinturas de otras características.

13 Vial

13.1 Apertura de calzada para hacer conexiones de agua y cloaca nueva. - En pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la demolición de pavimento existente en el ancho necesario para realizar la conexión a redes de agua y cloaca (ver planos) desde el punto de la red habilitada para el conexionado hasta la cámara de inspección final según proyecto, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), encuadre de la rotura, accerrado con maquinaria indicada para dicho tarea, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada, reparación de roturas de cañerías de la red y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Los sectores a demoler serán definidos en conjunto con la Inspección de obra, no podrán iniciarse trabajos de demolición sin la previa aprobación de la misma.

13.2 Preparación de subrasante. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total, por la remoción y transporte del material existente en un espesor necesario para la conformación de la caja, en el ancho previsto del pavimento a ejecutar, por el escarificado del suelo en 0,10 m de espesor, cambio de suelo apto con aporte de material necesario para tal fin, compactación dando uniformidad de densidad, perfilado, restitución de niveles, transporte, ensayos, reparaciones de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloacas, gas. Este ítem incluye además la demolición, retiro de marcos, tapas, restitución a su nivel final, provisión de materiales a utilizar para la nivelación de marcos y tapas de boca de registro, cámaras de ventilación, braseros y otros. Desvío de tránsito, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector y desvíos, habilitación de media calzada y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El material producto de la excavación y de la nivelación deberá ser retirado del lugar de trabajo y transportado a donde indique la Inspección (hasta 10 km), dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado los trabajos

13.3 Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15m.- En pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de materiales, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El espesor de la base será como mínimo de 20 cm compactado, pudiendo la Inspección modificar este espesor en función de las necesidades de cada calzada.

La ejecución de la sub base estabilizada granular será en todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Vigentes (Anexo II y III)

13.4 Ejecución de pavimento e=15cm.- En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra, herramientas necesarias, carga, transporte, colado, vibrado y curado del hormigón para la construcción la losa de 0,15 m. de espesor en los lugares previstos en el proyecto e indicados por la Inspección, sellado de juntas, corrección de los defectos constructivos,

ensayos, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, desvíos y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

Sellado de juntas: El sellado de las juntas deberá realizarse con material bituminoso o siliconas, según se especifica en el ANEXO Nº VI-a en los puntos 3.3.5 y 3.3.6; previo a la colocación de las siliconas en la junta se deberá realizar un lavado con agua a presión, arenado y soplado con aire comprimido a una presión mayor a 6 kg/cm².

Curado del hormigón: Se deberá realizar exclusivamente con productos normalizados, tipo Entisol o similar o bien con una película de polietileno de 50 µ.

13.5 Cordón de H° nuevo. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de cordón cuneta en el sector indicado en los planos adjuntos. La tarea consiste en la limpieza previa del sector en donde se construirá el cordón, construcción del cordón cuneta, incluido provisión de hormigón, moldes, pasadores, toma de juntas, etc. Llevará junta de dilatación cada 3m, como así también en los encuentros con los cordones existentes, estas juntas se llenarán con materiales compresibles, tipo poliestireno expandido y sellado con material asfáltico. Las medidas para cada elemento serán según dimensiones del cordón existente contiguo a reparar. Para su construcción se empleará hormigón elaborado de resistencia cilíndrica a los 28 días, no inferior a 170 kg/cm²

14 Instalación sanitaria

Generalidades

El Proyecto Ejecutivo estará a cargo de la empresa Contratista de la presente obra, y deberá cumplir con la normativa vigente para la ejecución de Instalaciones Sanitarias. Así mismo deberá gestionar ante Aguas del Norte la solicitud de factibilidad correspondiente, presentar ante esta dependencia el proyecto para las instalaciones sanitarias a fin de obtener su aprobación. El proyecto de instalaciones sanitarias deberá cumplir con lo requerido en la prefactibilidad, en caso de requerirse tareas complementarias las mismas deberán ser ejecutadas y estarán a cargo de la empresa contratista en su totalidad.

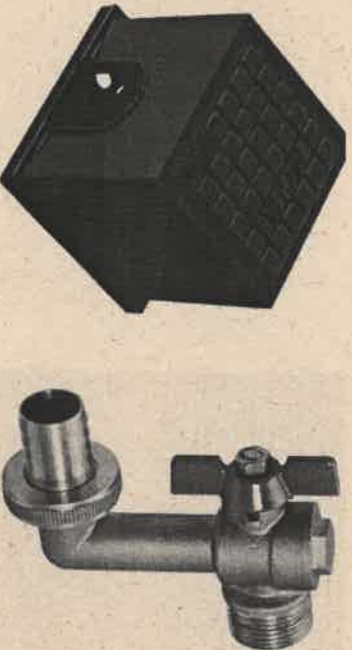
Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio de demanda de servicio, y siguiendo estas pautas efectuará los cálculos de tanques, bombas, dimensiones de cañerías, cantidad de llaves, etc., realizará el proyecto ejecutivo y los planos correspondientes, contemplando las reglamentaciones vigentes, los planos deben tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPALPA (por cuadruplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondieren abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto a los requerimientos de la empresa prestadora del servicio, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractuales.

14.1 Provisión y colocación de 2 canillas de servicio - incluye la instalación de agua fría

– En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la instalación de agua para canillas de servicio según se indican en los planos correspondientes. Esta tarea contempla las excavaciones, para canalización de la instalación de agua con caño de polietileno de alta de densidad K10, correspondientes hasta cota indicada por normativa. Desde dicha canalización se derivarán 3 canillas "L" nicho $\frac{3}{4}$ Metálica (BRONCE) – Esférica Manija Mariposa, con todos sus accesorios requeridos para una correcta instalación, en los puntos indicados según plano de instalación sanitaria adjunto. La misma estará alojada dentro de una caja compacta (polipropileno reforzado) de 20cm x 20cm, y toda otra tarea previa o posterior que garantice el correcto funcionamiento de la instalación.



Imágenes referenciales de los artefactos a proveer

14.2 Conexión nueva de agua a la red. - En pesos por unidad (\$/un).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales para la conexión a red de agua según planos correspondientes, puesta en condiciones del medidor, las mismas incluyen excavaciones, colocación de cañerías de polietileno K10, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se realizará la nueva conexión e instalación de provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Acqua-System o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llaves de paso en locales sanitarios, así como canillas de servicio indicadas. Las instalaciones se realizarán en forma embutida en paredes y contrapiso, respectivamente.

La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.

14.3 Conexión nueva de cloaca a la red. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para efectuar la conexión nueva a la red de desagües cloacales; incluye conexiones a red, con sus respectivas excavaciones, colocación de cañerías de PVC reforzado, fijación, tapado de cañería, se contemplara todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Los tendidos de las cañerías, colocación y/o instalación de piezas especiales, cámaras de inspección, y las conexiones pertinentes, que integren las redes cloacales se ajustarán a los tipos de material, diámetros y calidades establecidas en la normativa vigente. Las cañerías enterradas serán colocadas siguiendo las pendientes reglamentarias, calzándose en forma conveniente sobre una cama de arena humedecida y compactada de 5 cm de espesor mínimo y cubiertos con una capa de arena humedecida de 5 cm de espesor.

Las cañerías, conexiones y accesorios serán realizadas en PVC para desagüe cloacal, diámetro 160, 110, 63 mm espesores variables de acuerdo al diámetro, con el cumplimiento de las siguientes normas:

1. De alta resistencia a la rotura de acuerdo con las normas IRAM 13476-1 y 134762 con resultados 2 kg/m a 2 m de altura a 0ºC.
2. De alta resistencia a sustancias corrosivas como ser ácidos, sales de amonio, agua de mar.
3. De alta resistencia a las temperaturas, superior a los 100 ºC.
4. Utilización de solución lubricante a base de siliconas para los aros de caucho.
5. El bajo coeficiente de rugosidad interior permitiendo la mínima pérdida de carga.
6. El perfecto sellado instantáneo y doblemente hermético, aro de caucho, con sello o certificados de aprobación ISO 9001 y DIN 4060

El sistema de unión se realizará mediante aro de goma de doble labio o equivalente y estará a juicio de la Inspección de Obra su aprobación.

Los cambios de dirección en la cañería se realizarán exclusivamente con accesorios provistos a tal fin, estando prohibido doblar los caños o fabricar empalmes hembras en los mismos usando calor. Los cortes de caños deberán ser lijados a fin de quitar las rebabas y asperezas que dificulten el buen funcionamiento de los empalmes. Todos los caños de descarga y ventilación rematarán en las azoteas a la altura reglamentaria, además de cumplir con las exigencias reglamentarias, se someterá a la consideración de la Inspección de Obra el remate de los mismos.

Relleno de la excavación: El relleno de las zanjas se hará hasta el nivel de piso o de calzada, con suelo desmenuzado después de efectuada la prueba hidráulica y luego de ser autorizada por la Inspección, la misma se realizará por capas de 20 cm de espesor cuidadosamente apisonadas y regadas. El Contratista será responsable de cualquier hundimiento de las zanjas o asientos de tierra de excavación, corriendo por cuenta del

misimo los gastos que se originen para subsanarlos. En todos los casos se respetarán las tapadas correspondientes contempladas en reglamento vigente.

Inspección y pruebas: La instalación será sometida a la prueba hidráulica. Esta debe hacerse por tramos, es decir, entre cámaras de inspección. La manera de ejecutar la prueba es como se detalla a continuación:

Se colocará en el extremo más bajo de la cañería un obturador neumático para las pruebas hidráulicas y en el otro extremo, es decir la parte más alta de la cañería, se colocará un tapón, el tubo piezométrico de 2 metros de longitud para formar una vertical con respecto a la cañería, teniendo en su extremo un embudo para permitir el llenado con agua.

El proyecto ejecutivo deberá ser elaborado por la Contratista y puesto a disposición de la Inspección previo inicio de los trabajos.

14.4 Instalación de agua fría en baño completa y locales gastronómicos solo acometida para futura instalación. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales y ejecución de las instalaciones para agua fría, conexiones a red principal, cambio o puesta en condiciones del medidor, instalación y conexión de tanques cisterna según cálculo, provisión e instalación de bomba impulsora de agua, potencia según calculo, las mismas incluyen excavaciones, picado de mampostería, picado y reposición de pavimento, colocación de cañerías de polietileno K10, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se realizará la nueva conexión e instalación de provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Acqua-System o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llaves de paso en locales sanitarios, así como canillas de servicio indicadas. Las instalaciones se realizarán en forma embutida en paredes y contrapiso, respectivamente.

El Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.

14.5 Traslado y colocación de bebedero – Incluye instalación sanitaria. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para colocación, traslado y colocación de bebedero provisto por la Municipalidad de Salta, según se indican en planos, corrección de defectos constructivos,

señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá retirar los bancos de la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- y trasladarlos al sitio de obra.

Se deberá preparar adecuadamente la superficie, fijación del mismo, nivelación, conexión de agua para el bebedero, provisión e instalación de caño pead de $\frac{1}{2}$ ", elementos de transición, accesorios y cañerías correspondientes para sistema de cañerías $\frac{3}{4}$ " para termofusión de la conexión interior del bebedero, conexión de caños para desagote, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive en este ítem.

Instalación Base con anclaje a dado de hormigón:

1. Replantear el sector donde va a ir ubicada la pieza
2. Realizar la excavación para colocar la instalación de la cañería de agua y desagüe
3. Posicionar el bebedero en el sector donde va ir ubicado, apuntalar con unos tacos de madera y superponerlos en la base del bebedero para que sirva de apoyo.
4. El bebedero contiene pelos de anclaje de 20 a 30cm de largo, Hierro 8, estos se doblan a 90° para nivelarlo sobre malla Q188.

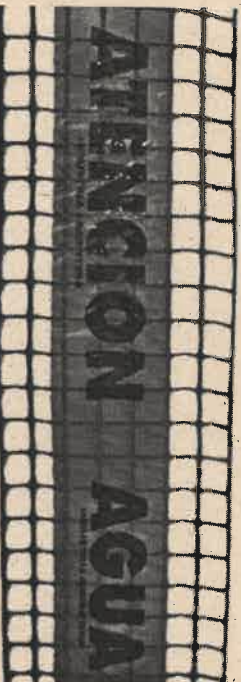
Se deberá dejar una cámara de inspección de 20x20cm para tener acceso en caso de obstrucción en la cañería de desagüe.

Se realizar la conexión de agua de red por termofusión de los caños desde la llave de paso al caño que se encuentra en la parte inferior del bebedero, con el desagüe se debe realizar de la misma manera.

La base de H°A° se ejecutará de 10 a 12cm de alto, con malla Q188, posicionar y nivelar el bebedero, hormigonar la base, se termina de nivelar y se deja fraguar por 48hs.

5. La base de H°A° se ejecutará de 10 a 12cm de alto, con malla Q188, posicionar y nivelar el bebedero, hormigonar la base, se termina de nivelar y se deja fraguar por 48hs.

6. Se deberán colocar mallas de advertencia enterradas en los lugares donde se coloquen cañerías, color según corresponda.



Incluye colocación y canalización de cañería para provisión de agua desde red y cañería enterrada (cota según normativa vigente) para desagote hasta rejilla existente. Queda a cargo del Contratista la reparación de todo elemento que se deba romper para realizar la instalación de los elementos que componen la instalación.

14.6 Instalación agua fría para los bebederos. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales y ejecución de las instalaciones para agua fría, conexiones a red según planos correspondientes, puesta en condiciones del medidor, las mismas incluyen

excavaciones, colocación de cañerías de polietileno K10, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se realizará la nueva conexión e instalación de provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Acqua-System o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llaves de paso en locales sanitarios, así como canillas de servicio indicadas. Las instalaciones se realizarán en forma embutida en paredes y contrapiso, respectivamente.

La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.

14.7 Instalación de cloaca para base sanitaria en locales gastronómicos y baños. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para efectuar la instalación sanitaria para desagües cloacales; incluye conexiones a red, colocación de piletas de patio, bocas de acceso y cámaras de inspección, con sus respectivas excavaciones, picado de mampostería, picado y reposición de pavimento, colocación de cañerías de PVC reforzado, fijación, tapado de cañería, ejecución de cañerías para ventilación, se contemplará todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Los tendidos de las cañerías, colocación y/o instalación de piezas especiales, cámaras de inspección, y las conexiones pertinentes, que integren las redes cloacales se ajustarán a los tipos de material, diámetros y calidades establecidas en la normativa vigente. Las instalaciones se realizarán en forma embutida en contrapiso y contemplarán los desagües y conexiones de los artefactos.

Las cañerías enterradas serán colocadas siguiendo las pendientes reglamentarias, calzándose en forma conveniente sobre una cama de arena humedecida y compactada de 5 cm de espesor mínimo y cubiertos con una capa de arena humedecida de 5 cm de espesor.

Las cañerías, conexiones y accesorios serán realizadas en PVC para desagüe cloacal, diámetro 160, 110, 63 mm espesores variables de acuerdo al diámetro, con el cumplimiento de las siguientes normas:

1. De alta resistencia a la rotura de acuerdo con las normas IRAM 13476-1 y 134762 con resultados 2 kg/m a 2 m de altura a 0°C.
2. De alta resistencia a sustancias corrosivas como ser ácidos, sales de amonio, agua de mar.
3. De alta resistencia a las temperaturas, superior a los 100 °C.
4. Utilización de solución lubricante a base de siliconas para los aros de caucho.
5. El bajo coeficiente de rugosidad interior permitiendo la mínima pérdida de carga.
6. El perfecto sellado instantáneo y doblemente hermético, aro de caucho, con sello o certificados de aprobación ISO 9001 y DIN 4060

El sistema de unión se realizará mediante aro de goma de doble labio o equivalente y estará a juicio de la Inspección de Obra su aprobación.

Los cambios de dirección en la cañería se realizarán exclusivamente con accesorios provistos a tal fin, estando prohibido doblar los caños o fabricar empalmes hembras en los mismos usando calor. Los cortes de caños deberán ser limados a fin de quitar las rebabas y asperezas que dificulten el buen funcionamiento de los empalmes. Todos los caños de descarga y ventilación rematarán en las azoteas a la altura reglamentaria, además de cumplir con las exigencias reglamentarias, se someterá a la consideración de la Inspección de Obra el remate de los mismos.

Las rejillas de piso y piletas de patio, abiertas o cerradas según se indique en los planos, serán de polipropileno, tendrán fondo reforzado. Las rejillas, marcos y bisagras serán de bronce cromado.

Las tapas de las bocas de acceso, tapas de inspección o tapas asépticas para cámaras, serán con doble cierre hermético de bronce cromado reforzado, con cuatro tornillos de igual material. –

Se deberán instalar cámaras de grasa en las bases sanitarias correspondientes a los módulos gastronómicos y trampa para trapos en el módulo de baño.

Las cámaras de inspección podrán ser de hormigón premoldeadas o ejecutadas “in situ”, con mampostería de ladrillos comunes, revocada interiormente con un mortero cementicio impermeable, en el fondo se construirán los cojinetes con hormigón simple con fuerte declive hacia las canales las que serán bien profundas con pendiente hacia la salida, se terminarán con revoque como el ya descripto. Si las cámaras son de Hormigón premoldado, tendrán sus correspondientes cojinetes y se apoyarán en cualquiera de los casos sobre una base de hormigón armado de 0,10m de espesor y con malla compuesta por hierro diámetro de 8mm. Llevarán tapa y contratapa de cemento con marco de hierro fundido, reforzadas. En ella se alojarán el mismo tipo de piso que el del local donde estén ubicadas. Conveniente ventilarla según Reglamento.

Relleno de la excavación: El relleno de las zanjas se hará hasta el nivel de piso o de calzada, con suelo desmenuzado después de efectuada la prueba hidráulica y luego de ser autorizada por la Inspección, la misma se realizará por capas de 20 cm de espesor cuidadosamente apisonadas y regadas. El Contratista será responsable de cualquier hundimiento de las zanjas o asientos de tierra de excavación, corriendo por cuenta del

mismo los gastos que se originen para subsanarlos. En todos los casos se respetarán las tapadas correspondientes contempladas en reglamento vigente.

Inspección y pruebas: La instalación será sometida a la prueba hidráulica. Esta debe hacerse por tramos, es decir, entre cámaras de inspección. La manera de ejecutar la prueba es como se detalla a continuación:

Se colocará en el extremo más bajo de la cañería un obturador neumático para las pruebas hidráulicas y en el otro extremo, es decir la parte más alta de la cañería, se colocará un tapón, el tubo piezométrico de 2 metros de longitud para formar una vertical con respecto a la cañería, teniendo en su extremo un embudo para permitir el llenado con agua.

El proyecto ejecutivo deberá ser elaborado por la Contratista y puesto a disposición de la Inspección previo inicio de los trabajos.

14.8 Provisión y colocación de artefactos y griferías en baños. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarias para la provisión e instalación de los artefactos sanitarios, accesorios y griferías, fijación, instalación y conexión de los mismos a la red de agua y cloaca, puesta en funcionamiento del sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. La Contratista deberá proveer todos los elementos necesarios para la correcta colocación y funcionamiento de los artefactos que se detallan abajo. (chicotes, caños, tornillos, tarugos, sopapas, fijaciones, etc.)

Los artefactos sanitarios a instalar serán:

- Inodoro con mochila y descargas, línea Andina Ferrum o calidad similar, con asiento y tapa. Cant: 1 Un.
- Inodoro bajo con mochila para baño de discapacitado, tipo línea Espacio Ferrum o calidad similar, con asiento y tapa. Cant: 1 Un.
- Kit Dispenser papel higiénico, jabón, toallas de papel de acero inoxidable. Cant: 1 Un.
- Dispenser jabón líquido acero inoxidable baño adaptado. Cant: 1 Un.
- Dispenser papel toalla acero inoxidable baño adaptado. Cant: 1 Un.
- Barral fijo de agarre lineal para discapacitados. Cant: 1 Un.
- Barral de apoyo lateral rebatible para discapacitados con porta rollo y accionador. Cant: 1 Un.
- Lavatorio para baño de discapacitados con sistema de soporte fijo, modelo LETIF Ferrum o similar, con grifería adaptada. Cant: 1 Un.
- Espejo basculante para baños discapacitados. Cant: 1 Un.
- Bacha acero 330 johnson. Cant: 1 Un.
- Canilla automática FV p/mesada p/discapacitados. Cant: 1 Un.
- Grifería FV Pressmatic canilla automática cromo. Cant: 1 Un.
- Espejo rectangular sobre piletas de baños.
- Canilla de servicio FV pico para manguera de ½ (Sector patios internos) Cant: 3 Un.
- Tanque de reserva 1000 lts. tricapá. Cant: 1 Un.



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría Unidad de Proyectos Integrales



Deberá incluir todo otro elemento no enunciado pero necesario para la correcta instalación de los diferentes artefactos y su apropiada conexión a la red. (chicotes, llaves de paso, fijaciones, etc.)

El CONTRATISTA deberá presentar muestras de todos los elementos a los efectos de ser aprobados por la INSPECCIÓN.

Inspección y Pruebas:

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse para Aguas del Norte, el Contratista deberá practicar en cualquier momento esas mismas inspecciones y pruebas y otras que la Inspección estime conveniente, aún en los casos que ya se hubiesen efectuado con anterioridad.

Estas pruebas no eximen al Contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones. Para la aprobación del sistema, se efectuará en todos los tramos una prueba hidráulica a una presión de prueba de 3 m de columna de agua sobre el punto más alto del tramo de cañería ensayada, mantenida durante 48 horas.

Si se localizan pérdidas, se repararán y se efectuarán las pruebas tantas veces como sea necesario.

La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.

14.9 Desagüe pluvial en núcleo sanitario desde canaleta hasta terreno natural. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la ejecución de los desagües pluviales, canalización y encauce de las aguas hacia terreno natural, en un todo de acuerdo a los planos de proyecto correspondientes, puesta en funcionamiento del sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se utilizarán cañerías y accesorios de PVC para desagües, llevarán juntas con aro de goma para las columnas y juntas de pegar en el resto de la instalación. Las piezas de empalme y derivación serán de la misma marca y características que se usen para las cañerías rectas. Todas las cañerías deberán ser engrampadas tanto en los tramos verticales como en los suspendidos horizontales, de acuerdo a los manuales e indicaciones del fabricante. La ubicación de embudos y bocas de desagüe, así como el recorrido y la pendiente de cañerías. Los caños verticales estarán ubicados en una pequeña bajada técnica específica para esto, no quedando a la vista serán de PVC con todos los accesorios complementarios necesarios para una correcta instalación. Los caños de bajada pluvial descargarán en terreno natural, tal como se indica en los planos correspondientes.

14.10 Desagüe de H°A° con rejilla – núcleo sanitario. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesaria, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano

de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de Desagüe hormigón armado en núcleo sanitario (ver plano correspondiente), correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas vigentes y a las reglas del buen arte de construir. Este ítem incluye rejilla metálica correspondiente para dicha sección, fijación, herrajes correspondientes, pintura esmalte sintético 3 en 1, aplicación de la misma y toda otra tarea previa o posterior que se derive de este.

14.11 Provisión y colocación de tanque cisterna – incluye accesorios y bomba presurizadora. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el aprovisionamiento y colocación de tanque cisterna de polietileno multicapa de 1000 litros con sus accesorios correspondientes (válvula flotante, ventilete, brida, etc), sistema de automatización para bomba presurizadora según dimensionamiento hidráulico, así como también el sistema de cañerías PPCR con accesorios correspondientes (codos 90/45, reducciones, T, válvulas de corte, etc) y unión mediante termofusión y diseño teniendo en cuenta caudales de consumo, pérdidas de cargas, presión de servicio, etc. de manera que garantice el correcto funcionamiento del sistema de riego. Se deberán hacer todas las verificaciones pertinentes que demuestren el correcto funcionamiento de la instalación, en presencia de la Inspección, la cual estará facultada a rechazar los trabajos, si estos no cumplieran con lo requerido y solicitar se vuelva a realizar, sin que esto represente un costo adicional.

15 Forestación

Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta plantación y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

Comprende la limpieza del terreno, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de árboles y plantas autóctonas.

En el momento de ejecutar estos ítems, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a los ítems. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies indicadas en este pliego o el Área de Proyectos Integrales. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberán considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un período de seis meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos. El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

Preparación del suelo para parquización:

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que impartiera las instrucciones correspondientes.

Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro, de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría Unidad de Proyectos Integrales



Unidad Ejecutiva de Obras
Públicas
Municipalidad de Salta



rastrollo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas. Así mismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Para una plantación exitosa, el agujero deberá ser el doble de ancho que el cepellón (la masa de raíces y tierra) y su profundidad debe ser igual a la altura del cepellón para mantener el cuello de la raíz a nivel del suelo. Se recomienda tutorear para dar soporte inicial, regar abundantemente en el momento de plantar y de manera periódica después, y aplicar tierra negra en el pozo.

1. Profundidad y preparación del hoyo:

•Tamaño:

El agujero debe ser al menos el doble de ancho que el cepellón del árbol y a la misma profundidad que el cepellón.

•Preparación:

Si es posible, separa la tierra vegetal y el subsuelo. Eso permitirá rellenar el hoyo con tierra negra de mejor calidad en la base.

•Compactación:

Rellenar el agujero con tierra negra suelta y apisonar firmemente con el pie o una pala para eliminar bolsas de aire que puedan estancar el agua y pudrir las raíces.

•Posición:

Asegúrate de que el árbol quede completamente recto y que el cuello de la raíz no quede cubierto por tierra.

2. Tutorado:

•Propósito:

El tutorado proporciona soporte inicial al árbol mientras sus raíces se arraigan en el nuevo lugar.

•Material:

Los postes de madera son una opción eficaz.

•Colocación:

Se recomienda colocar los tutores después de la plantación para no dañar las raíces y evitar dañar el árbol al tensar los materiales de sujeción, como cintas de plástico especiales.

•Mantenimiento:



Oficina Municipal de Control
de la Gestión Municipal



Revisa periódicamente el tutor y ajusta las sujeciones para evitar que estrangulen el tronco a medida que el árbol crece. Retira los tutores después del primer año, cuando el árbol esté firme.

3. Riego inicial y mantenimiento:

• Riego inicial:

Inmediatamente después de la plantación, regar abundante y profundamente para asentar la tierra.

• Riego regular:

Mantener el suelo húmedo, pero no empapado. Regar de dos a tres veces por semana, con mayor frecuencia durante el verano.

4. Mantenimiento adicional:

• Desmalezado: Mantener el área alrededor del árbol libre de malezas para reducir la competencia por agua y nutrientes.

• Control de plagas: Prestar atención al control de hormigas y otras plagas.

• Poda: La poda sólo es necesaria para retirar ramas dañadas o para dar forma estructural. Es aconsejable esperar al final de la temporada de crecimiento y buscar asesoramiento profesional.

ESPECIES A UTILIZAR

La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Público", incluido en la Ordenanza N° 15675/2020 - CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

El examen de cada planta corresponderá a la inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mezclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas. Después de la plantación se deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

15.1 Sembrado de césped Kikuyo. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para el sembrado se semillas de césped tipo Kikuyo en los lugares indicados en planos de paisajismo.

Indicaciones:

Realiza un pase de cincel para aflojar el suelo y luego dos o tres pases de rastra para dejarlo bien nivelado.

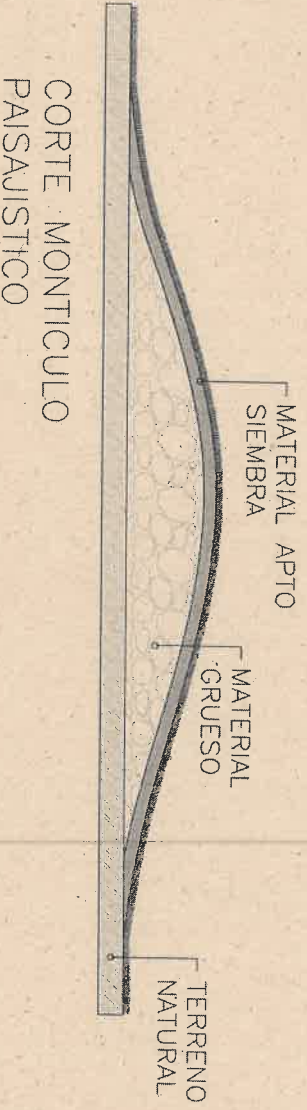
Sembrar las semillas con una densidad aproximada de 4 a 5 kg por hectárea.

Sembrar las semillas a 1.5 cm de profundidad, cubiertas por material apto para la siembra (tierra negra con material organico).

15.2 Armado de montículo paisajístico. - En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la conformación de montículos paisajísticos según se indica en planos.

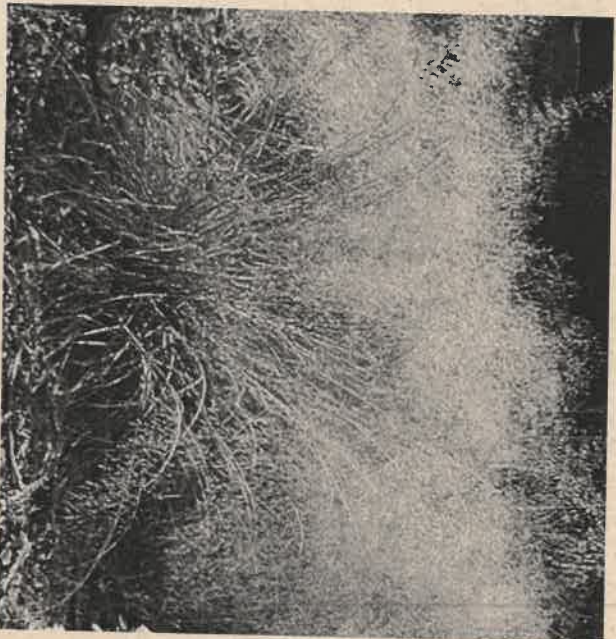
Se podrá utilizar material grueso como relleno (piedras, tierra, etc.) teniendo en cuenta una capa superior de mínimo 10 cm para siembra conformada por material fino y homogéneo (enlame, tierra negra, etc.).



15.3 Provisión y colocación de vegetación (Eragrostis Elliottii) – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de “Eragrostis Elliottii”, según se indica en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.



Especie Eragrostis Elliottii

15.4 Provisión y colocación de vegetación (Diets) – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Diets", según se indica en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.



Diets

FOLIO
N^o 85

20

tercera ítem sea unipensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Perovskia Atriplicifolia", según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos:



Especie Perovskia Atriplicifolia

15.6 Provisión y colocación de Stipa – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Sřpa", según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.





"Don Mariano Moreno es el Genio
Incorrupto de la Nación Argentina"



Stipa

15.7 Provisión y colocación de Pasto inglés – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Ophiopogon japonicus minor-pasto inglés", según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.



Especie Ophiopogon japonicus minor o pasto inglés

15.8 Provisión y colocación de árboles Lapacho rosado – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Lapacho rosado), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

15.9 Provisión y colocación de árbol Tipa blanca – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Tipa blanca), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

15.10 Provisión y colocación de árbol Pata de Vaca blanca – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Pata de Vaca blanca), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

15.11 Provisión y colocación de árbol jacarandá – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: jacarandá), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

15.12 Provisión y colocación de árbol Pata de Vaca rosa – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Pata de Vaca rosa), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

15.13 Provisión y colocación de árbol Mato – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

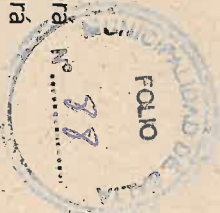
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Mato), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

16 Limpieza de Obra

16.1 Limpieza final de obra. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)



Dr. Martín Miguel de Güemes
Ministro de la Nación Argentina



La Contratista deberá realizar la limpieza de la obra. El estado de la obra será constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra. Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos construidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitara a la Inspección el certificado de recepción provisoria correspondiente.

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá prever contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

17 Documentación de obra

17.1 Documentación final (aprobada). - En pesos por global (\$/gl)

El Contratista deberá gestionar la aprobación de la documentación técnica correspondiente a la obra, los planos deben estar aprobados por los organismos de control, y las prefactibilidades de servicios que sean necesarios, asimismo deberá incluir en sus costos el pago de estampillas, tasas y derechos de construcción que corresponden en cada caso.